

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO



Administración y venta de
ejemplares. Iturrigar, 29
MADRID Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Anu-
sado 2,00 pesetas. Suscrip-
ción: Trimestre 65 pesetas

Año XVII

Martes 15 de enero de 1952

Núm. 15

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto de 28 de diciembre de 1951 por el que se promueve a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones a don Lorenzo Alonso Montero	215
Otro de 28 de diciembre de 1951 por el que se promueve a la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo a don Elpidio Lozano Escalona, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Madrid, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala Segunda del expresado Alto Tribunal	215
Otro de 28 de diciembre de 1951 por el que se promueve a la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo a don Manuel de Vicente Tutor y de Gueibenzu, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala Quinta del expresado Alto Tribunal	215
Otro de 28 de diciembre de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo a don Federico Parera Abello, Magistrado del Tribunal Supremo, que sirve la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona	215
Otro de 28 de diciembre de 1951 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona a don José María Castelló y Madrid, Magistrado del Tribunal Supremo, con destino en la Sala Segunda del expresado Alto Tribunal	215
Otro de 28 de diciembre de 1951 por el que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Francisco González Navarro, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo	215
Otro de 28 de diciembre de 1951 por el que se convalida la sucesión en el título de Conde de Hochstrate a favor de don Juan Pérez de Guzmán y Castillejo	216
Otro de 28 de diciembre de 1951 por el que se condulta a José Martín Medina de la mitad del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir	216

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Decreto de 21 de diciembre de 1951 por el que se declara jardín artístico el Parque de la Ciudadela de Barcelona	216
--	-----

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 10 de enero de 1952 por la que se resuelve el recurso de agravios promovido por doña Dulce Nombre Martín Delgado contra resolución del Ministerio del Ejército que le denegó pensión extraordinaria con arreglo al Decreto de 23 de febrero de 1940	216
Otra de 10 de enero de 1952 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por don Andrés Lago Rico, Coronel de Máquinas de la Armada, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar	217

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 11 de enero de 1952 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Julio Antonio Llievet Alabau, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso	217
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Julián San Segundo Vegazo, Juez de entrada	217
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Hermenegildo Molina Méndez, Juez de entrada	217

Orden de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Juan Segoviano Hernández, Juez de entrada	217
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Ernesto Rodrigo de la Liave, Juez de entrada	217
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Francisco Sagaseta de Ilurdoz y Galbete, Juez de entrada	218
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Francisco de Paula Pifero y Carrión, Juez de entrada	218
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Alberto de Amunátegui y Pavia, Juez de entrada, que sirve el Juzgado de Cebreros, destinándole al Juzgado de Archidona	218
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Celso Gimeno Romero, Juez de entrada	218
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Fernando Vidal Gutiérrez, funcionario de la expresada categoría, que se halla en expectación de destino, nombrándole para el Juzgado de Olot	218
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se reintegra en el servicio activo de la Carrera a don Jesús Alejo Cervera Gabillondo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, en situación de excedencia voluntaria, destinándole al Juzgado de Valls	218
Otra de 11 de enero de 1952 por la que reintegra en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Eduardo Pérez del Río y Valdepares, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia voluntaria, destinándole al Juzgado de Seo de Urgel	218
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Plácido Fernández Viagas, Juez de entrada, que sirve el Juzgado de Nador, en el que continuará	219
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Narciso Rivas Martínez, Juez de entrada, que sirve el Juzgado de Ginzó de Limia, destinándole al Juzgado de Laviana	219
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Julio Sánchez Morales de Castilla, Juez de entrada	219
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Manuel María Rodríguez Iglesias, Juez de entrada	219
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Roberto Hernández Hernández, Juez de entrada, que sirve el Juzgado de Murias de Paredes, destinándole a igual plaza en el de Alcaraz	219
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Álvarez de Toledo y Tovar, Juez de entrada, que sirve el Juzgado de Chiclana de la Frontera, destinándole a igual plaza en el de Llerena	219
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Antero Rodríguez Martín, Juez de ascenso en situación de excedencia forzosa, en la que continuará	219
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Antonio Aranguren Riesgo, Juez de ascenso, que sirve el Juzgado de Teide, en el que continuará	219

FACINA

Orden de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Carmelo de Diego Lora, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Lena, en el que continuará.	220
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Emilio Escribano Serrano, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Estepa, en el que continuará.	220
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Manuel Ruiz Rico, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Albuñol, en el que continuará.	220
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se dispone que don Luis Rodríguez Comendador, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Villanueva de la Serena, pase a desempeñar igual plaza en el de Villalpando.	220
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de la Serena a don Antonio Agúndez Fernández, Juez de ascenso.	220
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villalba a don Francisco Javier Badia y Gutiérrez de Caviedes, Juez de ascenso, que sirve el Juzgado de Noya.	220
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Talavera de la Reina a don Luis Vizcaino Martínez, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Sueca.	220
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes a don Cesáreo Tejedor Pérez, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Tortosa.	220
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sigüenza a don José Ruiz-Berdejo Silóniz, Juez de término, que sirve el Juzgado de Aranda de Duero.	220
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sueca a don Segundo Tarancón Pastora, Juez de término.	221
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Reus a don Francisco Pera Verdagué, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Vall.	221
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero a don Fernando Menéndez Vives, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Sigüenza.	221
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Logroño a don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de La Laguna.	221
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Linares a don José Cámara Carrillo, Juez de término.	221
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Laguna a don Agustín Azparren Gaztambide, Juez de ascenso.	221
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Fuentesaúco a don José María Sánchez y Ortiz de Urbina, Juez de término.	221
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calahorra a don Luis Bermúdez Acero, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Montblanch.	221
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Béjar a don Jaime Juárez Juárez, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Llerena.	221
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Baena a don José Illescas Melendo, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Borjas Blancas.	221
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Astorga a don Marín Jesús Rodríguez López, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Salas de los Infantes.	222
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Alora a don Emilio Navarro Esteban, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Linares.	222

FACINA

Orden de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero a don Joaquín Alonso Marthiña y Martínez de Azagra, Juez de ascenso, que sirve el Juzgado de Baena.	222
Otra de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arzvalo a don César Robledo Minayo, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Fuentesaúco.	222
Otra de 12 de enero de 1952 por la que se dispone que don Fernando Escardo Peñador cese en el cargo de Vocal representante del Ministerio del Aire en la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias.	222
Otra de 28 de diciembre de 1951 por la que se resuelve el concurso para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios en activo de la tercera categoría.	222
MINISTERIO DE HACIENDA	
Orden de 7 de enero de 1952 sobre nombramientos, por traslado, de Corredores Colegiados de Comercio.	222
MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Orden de 31 de diciembre de 1951 por la que se dispone que el personal que se relaciona del grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona del Protectorado pase a sus respectivos Escalafones de los Cuerpos de Policía Armada y de Tráfico en la Península.	223
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Orden de 31 de diciembre de 1951 por la que se señalan las funciones delegadas del Jefe superior de Servicios e Ingenieros Jefes de las Secciones de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.	224
MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Orden de 7 de enero de 1952 por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 22 de noviembre de 1951, en el recurso contencioso-administrativo número 1.685, interpuesto por don Diego Ramírez-Cruzado, contra resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles de 29 de octubre de 1948.	223
MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 9 de enero de 1952 por la que se legaliza la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre del lugar denominado «Portuñate», en el puerto de Carril, a favor de don José Fresco González.	225
ADMINISTRACION CENTRAL	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Dirección General de Matrueros y Colonias. —Anunciando concurso para proveer una plaza de Sargento, de cualquier Arma o Cuerpo, en la Delegación de la Zona Meridional del Sahara, dependiente del Gobierno del Africa Occidental Española.	225
JUSTICIA.—Subsecretaría. —Anunciando haber sido solicitada por don Luis Barrio y Mahón la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Santa Eulalia.	223
Dirección General de Justicia. —Anunciando a concurso las Fiscalías vacantes de los Juzgados Municipales y Comarcales que se citan.	225
Anunciando a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales vacantes que se relacionan.	226
Tribunal de oposiciones a Plazas de alumnas aspirantes a Guardianas del Cuerpo de Prisiones. —Transcribiendo programa de las materias que constituyen los ejercicios de la oposición para cubrir veinticinco plazas de alumnas aspirantes a Guardianas del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, convocada por Orden ministerial de 1 de diciembre último, de conformidad con lo dispuesto en la Norma IV de la citada disposición.	227
OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaría. —Anunciando vacantes en los Servicios de este Departamento.	228
Dirección General de Obras Hidráulicas. —Adjudicando definitivamente las subastas de obras que se indican a los señores que se mencionan.	228
EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica. —Nombrando, en virtud de oposición libre, Profesora de la Sección Femenina de Vulgarización de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona a doña María Antonia Durban Minguell.	229
ANEXO UNICO. —Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 28 de diciembre de 1951 por el que se promueve a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones a don Lorenzo Alonso Montero.

Vacante una plaza de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, por jubilación de don Alfonso de Rojas Rueda, que la servía, dotada con el haber anual de veinticuatro mil quinientas pesetas, más una mensualidad extraordinaria en el mes de diciembre, concedida a virtud de la Ley de quince de marzo del año actual, y Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha veinte de abril siguiente, y de conformidad con lo prevenido en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Justicia de fecha quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, dictada para la debida aplicación de la Ley de dieciséis de julio del expresado año; a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Vengo en promover a la citada categoría, con antigüedad, para todos sus efectos, de veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, a don Lorenzo Alonso Montero, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, que ocupa el número uno de la escala inmediata inferior.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de diciembre de 1951 por el que se promueve a la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo a don Elpidio Lozano Escalona Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Madrid, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala Segunda del expresado Alto Tribunal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos segundo y cuarto de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, sobre reorganización del Tribunal Supremo, nuevamente redactados por la de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Vengo en promover, en el turno tercero de los enumerados en el apartado b) del referido artículo cuarto, a la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo, dotada con el haber anual de cincuenta y seis mil pesetas y vacante por fallecimiento de don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, a don Elpidio Lozano Escalona, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Madrid, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala Segunda del expresado Alto Tribunal, vacante por jubilación de don Francisco González Naharro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de diciembre de 1951 por el que se promueve a la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo a don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala Quinta del expresado Alto Tribunal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos segundo y cuarto de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, sobre reorganización del

Tribunal Supremo, nuevamente redactados por la de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Vengo en promover, en el turno cuarto de los enumerados en el apartado b) del referido artículo cuarto, a la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo, dotada con el haber anual de cincuenta y seis mil pesetas y vacante por jubilación de don Francisco González Naharro, a don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala Quinta del expresado Alto Tribunal, vacante por fallecimiento de don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de diciembre de 1951 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo a don Federico Parera Abello, Magistrado del Tribunal Supremo, que sirve la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, en relación con el segundo, del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de veintiocho de septiembre del corriente año, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, vacante por nombramiento para otro cargo de don José María Castelló y Madrid, a don Federico Parera Abello, Magistrado del Tribunal Supremo, que sirve la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de diciembre de 1951 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona a don José María Castelló y Madrid, Magistrado del Tribunal Supremo, con destino en la Sala Segunda del expresado Alto Tribunal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quince del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de veintiocho de septiembre del corriente año, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de don Federico Parera Abello, a don José María Castelló y Madrid, Magistrado del Tribunal Supremo, con destino en la Sala Segunda del expresado Alto Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de diciembre de 1951 por el que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Francisco González Naharro, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Francisco González Naharro, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de diciembre de 1951 por el que se convalida la sucesión en el título de Conde de Hoochstrate a favor de don Juan Pérez de Guzmán y Castillejo.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia.

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Conde de Hoochstrate a favor de don Juan Pérez de Guzmán y Castillejo, vacante por fallecimiento de su padre, don José María Pérez de Guzmán y Sanjuán, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de diciembre de 1951 por el que se indulta a José Martín Medina de la mitad del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir.

Visto el expediente de indulto de José Martín Medina, condenado por la Sala Segunda del Tribunal Supremo en sentencia de catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, casando la dictada por la Audiencia Provincial de Las Palmas en treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, como autor de un delito de robo, sin la concurrencia de circunstancias modificativas a la pena de cuatro años de presidio menor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el hecho;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y de la Sala sentenciadora, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia.

Vengo en indultar a José Martín Medina de la mitad del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir y que le fué impuesta en la expresada sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO de 21 de diciembre de 1951 por el que se declara jardín artístico el Parque de la Ciudadela de Barcelona.

El Parque de la Ciudadela de Barcelona posee un singular valor artístico que, unido a su vinculación a la vida cultural barcelonesa y al hecho de que sea el único jardín que además de su belleza y de la importancia de las obras que encierra, está situado en lugar céntrico de la ciudad, aconseja concederle una atención preferente que asegure su conservación y tutela. Por ello, y visto los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara jardín artístico el Parque de la Ciudadela de Barcelona.

Artículo segundo.—El citado jardín queda bajo la tutela del Estado, ejercida por el Ministerio de Educación Nacional, y al amparo de la Ley del Tesoro Artístico y del Decreto de treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOAQUIN RUIZ-GIMENEZ Y CORTES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de enero de 1952 por la que se resuelve el recurso de agravios promovido por doña Dulce Nombre Martín Delgado contra resolución del Ministerio del Ejército que le denegó pensión extraordinaria con arreglo al Decreto de 23 de febrero de 1940.

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros con fecha 14 de diciembre último tomó el acuerdo que dice así:

«En el recurso de agravios interpuesto por doña Dulce Nombre Martín Delgado contra resolución del Ministerio del Ejército de 8 de febrero de 1951 que le denegó pensión extraordinaria con arreglo al Decreto de 23 de febrero de 1940; y

Resultando que la recurrente solicitó del Ministerio del Ejército, al amparo del Decreto de 23 de febrero de 1940, la pensión que pudiera corresponderle como

esposa del paisano don José Sánchez Romero, asesinado el 11 de junio de 1937 en La Chaparrita (Huelva) por su adhesión a la Causa Nacional, siéndole denegada su petición por Orden de 8 de febrero de 1951, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, porque del expediente instruido al efecto no resulta que el señor Sánchez Romero se alzase en armas en favor del Movimiento ni concurren en él otras circunstancias meritorias en virtud de las cuales pudiera estar comprendido en alguno de los casos del Decreto mencionado;

Resultando que contra esta Orden, cuya fecha de notificación no consta en el expediente, interpuso la interesada, con fecha 18 de abril, recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, insistiendo en su pretensión, pero sin alegar nada contra los fundamentos de la resolución que impugna;

Vistos el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944;

Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944, es trámite previo inexcusable para formular el recurso de agravios que haya sido interpuesto y desestimado el de reposición ante la propia autoridad que dictó la resolución reclamada;

Considerando que en el presente caso se ha omitido ese trámite previo inexcusable, y como la falta de uno solo de los presupuestos de admisibilidad del recurso de agravios es suficiente para que éste se declare improcedente sin entrar en el fondo del asunto.

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado

El Consejo de Ministros ha resuelto declarar improcedente el presente recurso de agravios.»

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de V. E. y notificación a la interesada, de conformidad con lo dispuesto en el número

primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1952

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 10 de enero de 1952 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por don Andrés Lago Rico, Coronel de Máquinas de la Armada, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros con fecha 21 de diciembre último tomó el acuerdo que dice así:

«En el recurso de agravios promovido por don Andrés Lago Rico, Coronel de Máquinas de la Armada, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a su haber pasivo; y Resultando que el Coronel de Máquinas de la Armada don Andrés Lago Rico pasó a la situación de reserva en 3 de febrero de 1945 y 3 de febrero de 1947 a la de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria;

Resultando que en acuerdo de 25 de abril de 1947 el Consejo Supremo de Justicia Militar le reconoció un haber pasivo mensual de 1.350 pesetas, que son los noventa centimos del sueldo regulador de 1.500 pesetas, aumentado en seis quinquenios perfeccionados por el recurrente con anterioridad a su pase a la situación de reserva e incrementándose el aludido haber pasivo en 200 pesetas por la pensión de la plaza de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo;

Resultando que una Orden ministerial de 8 de octubre de 1945 («D. O.» 232) le concedió un séptimo quinquenio, en vista de lo cual solicitó el recurrente del Consejo Supremo de Justicia Militar que se le reconociese esta mejora como acumulable al sueldo regulador a efectos pasivos;

Resultando que fué denegada dicha solicitud, toda vez que el Consejo Supremo de Justicia Militar estimó que la Orden ministerial de 14 de enero de 1949 carece de efectos retroactivos y que el recurrente no había percibido el quinquenio en activo;

Resultando que contra el anterior acuerdo interpuso el recurrente recurso de reposición que fué desestimado en 13 de noviembre de 1950 y en 26 de marzo de 1951 interpuso el recurso de agravios, insistiendo en la pretensión deducida.

Vistos la Orden ministerial de 14 de enero de 1949 y Orden ministerial de 23 de diciembre de 1942;

Considerando que la cuestión debatida en el presente recurso de agravios consiste en determinar si debe acumularse al sueldo regulador el último quinquenio reconocido al recurrente;

Considerando que el señor Lago Rico pasó a la situación de reserva en 3 de febrero de 1945 y el quinquenio cuya aplicación a efectos pasivos solicita le fué concedido por Orden ministerial de 8 de octubre siguiente y con efectos de comienzo de abono referidos al día 1 del mismo mes y año;

Considerando que si bien la Orden ministerial de 14 de enero de 1949 declara que los quinquenios perfeccionados en la reserva son acumulables al sueldo regulador, y ha sostenido ya esta jurisdicción la misma doctrina en el acuerdo publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de octubre de 1951, resolviendo el recurso de agravios de don Antonio Sánchez Marín no es tampoco menos cierto que la citada Orden ministerial del año 1949 contiene en su último párrafo una declaración expresa de irretroactividad;

Considerando que dada la fecha en que se concedió al recurrente el séptimo quinquenio no le es de aplicación la citada Orden de 1949, sino la Orden ministerial de 23 de diciembre de 1943, que declara que los quinquenios devengados en situación de reserva no son acumulables al sueldo regulador a efectos pasivos

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado el Consejo de Ministros ha resuelto desestimar el presente recurso de agravios.»

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de V. E. y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1952.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro de Marina

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Julio Antonio Llovet Alabáu, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de excedencia voluntaria, por tiempo mínimo de un año, a don Julio Antonio Llovet Alabáu, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso que sirve su cargo en el Juzgado de Callosa de Ensarriá.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Julián San Segundo Vegazo, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de pesetas 25.200 y vacante por promoción de don Antonio Arárguez Riesgo a don Julián San Segundo Vegazo, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de La Cañiza, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos, desde el día 19 de marzo de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Coin, vacante por traslación de don Agustín Azparren Gaztambide.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Hermenegildo Moína Ménguez, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951.

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno cuarto a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas y vacante por promoción de don Carmelo de Diego Lora, a don José Hermenegildo Moína Ménguez, Juez de entrada que sirve su cargo en el Juzgado de Astudillo, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 13 de abril de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tortosa, vacante por traslación de don Cesáreo Tejeiro Pérez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Juan Segoviano Hernández, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951.

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas y vacante por promoción de don Emilio Escribano Serrano, a don Juan Segoviano Hernández, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Corcubión, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos, desde el día 13 de abril de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Montblanch, vacante por traslación de don José Bermúdez Acero.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1951.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Ernesto Rodrigo de la Llave, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951.

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas y vacante por promoción de don Manuel Ruiz Rico, a don Ernesto Rodrigo de la Llave, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Lillo, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos desde el día 14 de abril de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pa-

sará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Caspe vacante por traslación de don Segundo Tarancón Pastora.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Francisco Sagaseta de Ilurdoz y Galbete, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25 200 pesetas y vacante por promoción de don Matías Malpica González-Elpe, a don Francisco Sagaseta de Ilurdoz y Galbete, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Pina, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 21 de junio de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Callosa de Enasarriá vacante por excedencia voluntaria de don Julio Antonio Llovet Alabáu.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Francisco de Paula Piñero y Carrión, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno cuarto a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25 200 pesetas y vacante por promoción de don Emilio Celorio Sordo, a don Francisco de Paula Piñero y Carrión Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Moguer, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 22 de junio de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Fregenal de la Sierra vacante por traslación de don Valentín Lozano Sánchez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Alberto de Amunátegui y Pavia Juez de entrada, que sirve el Juzgado de Cebreros, destinándole al Juzgado de Archidona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 23 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25 200 pesetas y vacante por promoción de don Francisco Alberto Gutiérrez Moreno a don Alberto de Amunátegui y Pavia, Juez de entrada que sirve su cargo en el Juzgado de Cebreros, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos, desde el día 13 de julio de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Archidona, vacante por traslación de don José Cámara Carrillo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Celso Gimeno Romero, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25 200 pesetas y vacante por promoción de don Francisco García Garrido, a don Celso Gimeno Romero Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Arenys de Mar, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 13 de julio de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Gandesa, vacante por traslación de don Joaquín Villalonga Llorente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Fernando Vidal Gutiérrez funcionario de la expresada categoría, que se halla en expectación de destino nombrándole para el Juzgado de Olot.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de primero de junio de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25 200 pesetas y vacante por promoción de don

Francisco López Quintana, a don Fernando Vidal Gutiérrez, funcionario de la expresada categoría, que se halla en expectación de destino, el cual pasará a servir su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Olot, vacante por traslación de don Jose Luis Ruiz Sánchez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se reintegra en el servicio activo de la Carrera a don Jesús Alejo Cervera Gabilondo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, en situación de excedencia voluntaria, destinándole al Juzgado de Valls.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19 y 26 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25 200 pesetas y vacante por excedencia voluntaria de don Julio Antonio Llovet Alabáu, a don Jesús Alejo Cervera Gabilondo funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia voluntaria que tiene solicitado y concedido el reintegro en el servicio activo de la Carrera el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Valls, vacante por traslación de don Francisco Pera Verdaguer.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se reintegra en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Eduardo Pérez del Río y Valdepares, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia voluntaria destinándole al Juzgado de Seo de Urgel.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 9, 19 y 26 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30 800 pesetas y vacante por excedencia voluntaria de don Arturo Ascarillo y Tolosa, a don Eduardo Pérez del Río y Valdepares, funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitado y concedido su reintegro en el servicio activo de la Carrera, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Seo de Urgel, vacante por la referida excedencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Plácido Fernández Viagas, Juez de entrada, que sirve el Juzgado de Nador, en el que continuará.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 21 y 22 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25 200 pesetas y vacante por excedencia voluntaria de don José Parra Illades, a don José Plácido Fernández Viagas, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Nador, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 17 de julio de 1951, fecha en que se produjo la vacante cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Narciso Rivas Martínez, Juez de entrada, que sirve el Juzgado de Ginzó de Limia, destinándole al Juzgado de Laviana.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno cuarto a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25 200 pesetas y vacante por continuar prestando sus servicios en la Zona del Protectorado con José Plácido Fernández Viagas, que a ella ha sido promovido a don Narciso Rivas Martínez, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Ginzó de Limia, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 17 de julio de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Laviana, vacante por traslación de don Ramón Carballal Pernas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Julio Sánchez Morales de Castilla, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25 200 pesetas y vacante por excedencia voluntaria de don José María Azpeurrutia y Moreno, a don Julio Sánchez Morales

de Castilla, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Monteiró, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 17 de julio de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Borjas Blancas, vacante por traslación de don José Illescas Melendo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Manuel María Rodríguez Iglesias, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25 200 pesetas y vacante por excedencia voluntaria de don Ildefonso Ramos Fernández, a don Manuel María Rodríguez Iglesias, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Muros, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 17 de julio de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Nova, vacante por traslación de don Francisco Javier Badía y Gutiérrez de Caviedes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Roberto Hernández Hernández, Juez de entrada, que sirve el Juzgado de Murias de Paredes, destinándole a igual plaza en el de Alcaraz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno cuarto a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25 200 pesetas y vacante por promoción de don José Luis Ruiz Sánchez, a don Roberto Hernández Hernández, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Murias de Paredes, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos, desde el día 18 de septiembre de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Alcaraz vacante por excedencia voluntaria de don José María Azpeurrutia y Moreno.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Álvarez de Toledo y Tovar, Juez de entrada, que sirve el Juzgado de Chiclana de la Frontera, destinándole a igual plaza en el de Llerena.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19, 21 y 22 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 25 200 pesetas y vacante por promoción de don Luis Fernando Martínez Ruiz a don José Álvarez de Toledo y Tovar, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Chiclana de la Frontera, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 17 de agosto de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Llerena vacante por traslación de don Jaime Juárez Juárez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Antero Rodríguez Martín, Juez de ascenso en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 21, 22 y 27 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno cuarto a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30 800 pesetas y vacante por promoción de don Antonio Lena López, a don Antero Rodríguez Martín, Juez de ascenso en situación de excedencia forzosa, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 19 de marzo de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en la misma situación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Antonio Aranzaz Ríos, Juez de ascenso que sirve el Juzgado de Telde, en el que continuará.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 21 y 22 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30 800 pesetas y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Antero Rodríguez Martín, que a ella ha

sido promovido, a don Antonio Arangur Riesgo, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Telde, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 19 de marzo de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Carmelo de Diego Lora, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Lena, en el que continuará.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 21 y 22 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas y vacante por promoción de don Luis Valle Abad, a don Carmelo de Diego Lora, Juez de ascenso que sirve su cargo en el Juzgado de Lena, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos desde el día 13 de abril de 1951, fecha en que se produjo la vacante cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Emilio Escribano Serrano, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Estepa, en el que continuará.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 21 y 22 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas y vacante por promoción de don Carlos Andréu Domingo, a don Emilio Escribano Serrano, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Estepa, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos desde el día 13 de abril de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Manuel Ruiz Rico, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Albuñol, en el que continuará.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 21 y 22 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno cuarto a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 30.800 pesetas y vacante por excedencia voluntaria de don Luis Sentín Anfruns, a don Manuel Ruiz Rico, Juez de ascenso que sirve su cargo en el Juzgado de Albuñol, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 14 de abril de 1951, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se dispone que don Luis Rodríguez Comendador, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve el Juzgado de Villanueva de la Serena, pase a desempeñar igual plaza en el de Villalpando.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y por hallarse comprendido en el último párrafo del referido precepto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Luis Rodríguez Comendador, Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Villanueva de la Serena, pase a desempeñar igual plaza en el de Villalpando, vacante por traslación de don José María Sánchez y Ortiz de Urbina.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de la Serena a don Antonio Agúndez Fernández, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con los artículos 8, 16 y 17 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de la Serena, vacante por traslación de don Luis Rodríguez Comendador a don Antonio Agúndez Fernández, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Villalba.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villalba a don Francisco Javier Badia y Gutiérrez de Caviedes, Juez de ascenso, que sirve el Juzgado de Noya.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villalba, vacante por traslación de don Antonio Agúndez

de Fernández, a don Francisco Javier Badia y Gutiérrez de Caviedes, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Noya.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Talavera de la Reina a don Luis Vizcaino Martínez, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Sueca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Talavera de la Reina, vacante por promoción de don José Hilas Palacios, a don Luis Vizcaino Martínez, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Sueca.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes a don Cesáreo Tejedor Pérez, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Tortosa.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes, vacante por traslación de don Martín Jesús Rodríguez Lóñez a don Cesáreo Tejedor Pérez, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Tortosa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sigüenza a don José Ruiz-Berdejo Silóniz, Juez de término, que sirve el Juzgado de Aranda de Duero.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sigüenza, vacante por traslación de don Fernando Menéndez Vives, a don José Ruiz-Berdejo Silóniz, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Aranda de Duero.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sueca a don Segundo Tarancón Pastora, Juez de término.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sueca, vacante por traslación de don Luis Vizcaino Martínez, a don Segundo Tarancón Pastora, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Caspe.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Reus a don Francisco Pera Verdaguer, Juez de término que sirve su cargo en el Juzgado de Valls.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Reus, vacante por promoción de don Carlos Andréu Domingo, a don Francisco Pera Verdaguer, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Valls.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero a don Fernando Menéndez Vives Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Sigüenza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero, vacante por promoción de don Felipe Ruiz de Velasco y de Castro, a don Fernando Menéndez Vives, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Sigüenza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Logroño a don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Juez de ascenso que sirve su cargo en el Juzgado de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Logroño, vacante por promoción de don Joaquín Sánchez Valverde, a don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de La Laguna.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Linares a don José Cámara Carrillo, Juez de término.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Linares, vacante por traslación de don Emilio Navarro Esteban, a don José Cámara Carrillo, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Archidona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Laguna a don Agustín Azparren Gaztambide Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Laguna, vacante por traslación de don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, a don Agustín Azparren Gaztambide, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Oin.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Fuentesauco a don José María Sánchez y Ortiz de Urbina, Juez de término.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Fuentesauco, vacante por traslación de don César Robledo Minayo, a don José María Sánchez y Ortiz de Urbina, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Villalpando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calahorra a don Luis Bermúdez Acero, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Montblanch.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calahorra, vacante por promoción de don Jesús Cártero Espino, a don Luis Bermúdez Acero, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Montblanch.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Béjar a don Jaime Juárez Juárez, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Llerena.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Béjar, vacante por promoción de don Antonio Rodríguez Rodríguez, a don Jaime Juárez Juárez, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Llerena.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Baena a don José Illescas Melendo Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Borjas Blancas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Baena, vacante por traslación de don Joaquín Alonso Martínez y Martínez de Azagra, a don José Illescas Melendo, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Borjas Blancas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Astorga a don Marín Jesús Rodríguez López, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Salas de los Infantes.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Astorga, vacante por promoción de don Luis Valle Abad, a don Marín Jesús Rodríguez López, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Salas de los Infantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Alora a don Emilio Navarro Esteban, Juez de término que sirve su cargo en el Juzgado de Linares.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Alora, vacante por promoción de don Rafael del Castillo Martín, a don Emilio Navarro Esteban, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Linares.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero a don Joaquín Alonso Martínez de Azagra, Juez de ascenso, que sirve el Juzgado de Baena.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero vacante por traslación de don José Ruiz-Berdejo Silóniz, a don Joaquín Alonso Martínez de Azagra, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Baena.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo a don César Robledo Minayo, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Fuentesauco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º, 16 y 17 del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo, vacante por promoción de don Félix Sánchez Verde, a don César Robledo Minayo, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Fuentesauco.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de enero de 1952 por la que se dispone que don Fernando Escardo Peinador cese en el cargo de Vocal Representante del Ministerio del Aire en la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación dirigida a este Ministerio por el del Aire, en la que se participa que el Coronel Auditor don Fernando Escardo Peinador ha pasado a la situación de supernumerario, cesando en el cargo que desempeñaba,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo tercero del Decreto de 22 de mayo de 1943, acuerda que don Fernando Escardo Peinador cese asimismo en el cargo de Vocal representante del Ministerio del Aire en la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 28 de diciembre de 1951 por la que se resuelve el concurso para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios en activo de la tercera categoría.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 de los corrientes para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios en activo de la tercera categoría,

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre del Corredor
Valladolid	Valladolid	D. Vicente Puras Muñoz
Segovia	Valladolid	D. Antonio Rodríguez Parada.
Zaragoza	Zaragoza	D. Ramón Citoler Turón.

2.º La expedición de los títulos correspondientes a los Corredores designados en el número anterior quedará aplazada hasta tanto que por los interesados se cumplan, dentro del plazo de treinta días laborables, señalado en el artículo quinto del Decreto de 17 de noviembre de 1950, los requisitos a que el mismo se refiere.

El pago de la cuota de inscripción en el Colegio se reiterará tan sólo en los casos en que el traslado implique la colegiación del Corredor en Colegio distinto a aquel al que estuviere adscrito en la actualidad.

3.º De conformidad con lo establecido

Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan:

ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS EFECTIVOS EN LA CATEGORÍA

Mancha Real, don Luis Cruz Cruz.
Quiroga, don Emilio Pérez Esteban.
Torrepacheco, don Miguel Hoyo Blanco.
Daroqa, don Julio Merayo Sarmiento.

ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS EFECTIVOS EN LA CARRERA

San Celoni, don Juan Tauler Rigáu.
Caspe, don Miguel Figueira Lado.
Zafra, don José Palacios Flores.
Brihuega, don Juan Alonso Gómez.

ANTIGÜEDAD EN EL CUERPO

Muniesa, don Francisco Ramírez Molina.
Villafañila, don Avelino García García.
Huelma, don Ramón Marín Muñoz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1951.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de enero de 1952 sobre nombramientos, por traslado, de Corredores Colegiados de Comercio.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones de traslado que, de acuerdo con las normas fijadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 han formulado en plazo reglamentario, los Corredores Colegiados de Comercio,

Este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se nombran Corredores Colegiados de Comercio, para las plazas mercantiles que se citan, los funcionarios que a continuación se mencionan, los cuales han formulado sus peticiones mediante fichas de traslados registradas de entrada en la Dirección General de Banca y Bolsa, hasta el día 31 de diciembre próximo pasado, inclusive:

en el artículo tercero del repetido Decreto de 17 de noviembre de 1950, los Corredores trasladados en virtud de la presente Orden deberán servir en las plazas de su nuevo destino, sin interrupción, por un plazo no inferior a dos años, a contar desde la fecha de su posesión en las mismas. En su consecuencia, las fichas cursadas hasta el presente por los interesados se entenderán definitivamente anuladas, debiendo los Corredores cursar nueva ficha, si así lo desean, en la última decena del mes anterior al en que venza el aludido plazo de dos años.

4.º Si alguno de los Corredores nom-

brados por la presente Orden no cumpliera, dentro del plazo indicado, los requisitos previos a la expedición del título, este Ministerio declarará la caducidad de su nombramiento la cual llevará aparejada la pérdida de todos los derechos profesionales de los interesados. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de enero de 1952.—P. D., Santiago Basanta.

Ilmo. Sr. Director general de Banca y Bolsa.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 31 de diciembre de 1951 por la que se dispone que el personal que se relaciona el grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona del Protectorado pase a sus respectivos Escalafones de los Cuerpos de Policía Armada y de Tráfico en la Península.

Excmo. Sr.: Publicada la Ley de 21 de abril de 1949, que fusionó los Cuerpos de Seguridad de la Zona del Protectorado de España en Marruecos, con el de la Policía Armada y de Tráfico de la Metrópoli, se hace preciso dar efectividad a aquélla, acordando las normas necesarias para que la fusión citada constituya una realidad.

En su virtud, este Ministerio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo sexto de la mencionada Ley, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los Brigadas, Sargentos, Cabos y Policías armados españoles del grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona del Protectorado de España en Marruecos, cuyos nombres constan en la relación que se acompaña, que empieza con don Francisco Cervilla García y termina con don Carlos Molde González, pasarán a integrarse en el Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico de la Metrópoli, con efectos administrativos de 21 de abril de 1949, incluyéndose cada uno de ellos en el lugar que le corresponda, con arreglo a los preceptos de la Ley fusional.

Segundo.—Por esa Dirección General se extenderá al personal que procede del grupo de la Zona del Protectorado el título administrativo que corresponda a cada uno, consignándose diligencia en la que conste que se halla en situación activa y destinado «Al servicio del Protectorado», percibiendo sus haberes y demás emolumentos, mientras permanezca en tal destino con cargo a los créditos que a tal efecto figuran consignados en el Presupuesto del Majzen, en la Zona del Protectorado de España en Marruecos.

Tercero.—Por la Inspección General de Policía Armada y de Tráfico se expedirá al personal de dicho Cuerpo procedente de la Zona el carnet de identidad y remitirá las disposiciones vigentes acerca de peticiones de destino, documentación, sanciones, formulación de propuestas de concesión de trienios, de concesión de sueldos de Sargentos a los Cabos con doce años de servicio y, en general, cuantas disposiciones de régimen interno sean necesarias para dar efectividad a la fusión decretada.

Cuarto.—Queda ampliamente facultada esa Dirección General para dictar las normas complementarias a cuanto por la presente Orden se dispone.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RELACION nominal del personal español de Brigadas, Sargentos, Cabos primeros y Policías del grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona de Protectorado que, con arreglo a la Ley de 21 de abril de 1949, pasan a los respectivos Escalafones de los Cuerpos de Policía Armada y de Tráfico de la Península

Clases	Nombres y apellidos	Observaciones
Brigada	D. Francisco Gervilla García	Excedente voluntario.
Idem	D. Mariano Lario López	
Idem	D. Juan Bautista González Lorenzo	
Idem	D. Juan José Gil Puerto	
Idem	D. Rafael Martínez Losada	
Idem	D. Jacinto Nieto Simancas	
Idem	D. Vicente Pérez González	
Idem	D. Enrique Fernández Reinoso Gómez	
Sargento	D. Francisco Moreno Rivero	
Idem	D. Guillermo López García	
Idem	D. Bernardo Parro Valor	
Idem	D. José Agüera Roca	
Idem	D. Inocencio Cardo Corbatón	
Idem	D. César Sanz Martín	
Idem	D. Enrique González Expósito	
Idem	D. Ciriaco Pérez González	
Idem	D. Francisco Romero Porras	
Idem	D. Antonio Lloqueira González	
Idem	D. Jesús Huertas Alcázar	
Idem	D. Luis Romero Varas	
Cabo 1.º	D. Antonio Ramírez Samper	
Idem	D. Alfredo Mesa Herrador	
Idem	D. Juan Pastor Jannón	Excedente activo.
Idem	D. José Huéscar Flores	
Idem	D. Francisco Mazo Amat	
Idem	D. Ismael Escobar González	
Idem	D. Arturo Puertas Pérez	
Idem	D. Francisco Hurtado García	
Idem	D. Máximo Iglesias Martínez	
Idem	D. Antonio Cabello Gamero	
Idem	D. Antonio Pérez Andrade	
Idem	D. José Ramírez Santos	
Idem	D. Rafael García del Prado	
Idem	D. Diego Perdigón Calzada	
Idem	D. Conrado Salgado Gonzalo	
Idem	D. Saturnino Leal González	
Idem	D. Alfonso Cortés Rodríguez	
Idem	D. Luis Garrido Suárez	
Idem	D. Simón Orobio Preciado	
Policía	D. Amalio Alcocer Anaya	
Idem	D. Casimiro Alfaro Moreno	
Idem	D. Julio Gómez Sánchez	
Idem	D. Francisco Álvarez Corbacho	
Idem	D. Juan Sánchez Arcas	
Idem	D. Luis Rodríguez Barrón	
Idem	D. Francisco López Varela	
Idem	D. Manuel Rodríguez Gutiérrez	
Idem	D. Pablo Moreno del Valle	
Idem	D. Francisco Rodríguez González	
Idem	D. Manuel Ríos Lorente	
Idem	D. Martín Díaz Soto	
Idem	D. Victoriano Guerrero González	
Idem	D. Juan Carrasco Pérez	
Idem	D. Manuel Fernández Reinoso Gómez	
Idem	D. Francisco Morelón Rodríguez	
Idem	D. Antonio Bollit Viso	
Idem	D. José Melero Lorenzo	
Idem	D. Eugenio Contreras Díaz	
Idem	D. Antonio Manuel González Asensio	Excedente activo.
Idem	D. José Torres Pérez	
Idem	D. Juan Izquierdo Pulol	
Idem	D. Cavetano Herrera Rodríguez	
Idem	D. José Santamaría Nátera	
Idem	D. Francisco Conde García	
Idem	D. Pablo Montes Lozoya	Excedente voluntario.
Idem	D. Juan Pérez Andrade	
Idem	D. Juan Ruiz Sánchez	
Idem	D. Francisco Maya Chacón	
Idem	D. Román Martín Lorenzo	
Idem	D. José Fernández Martínez	
Idem	D. Antonio Mariscal Cabeza	
Idem	D. José Buizques Catalá	Excedente voluntario.
Idem	D. Manuel López Ortiz	
Idem	D. Juan Domínguez García	
Idem	D. Miguel Rodríguez Berrocal	
Idem	D. Ildefonso Rodríguez Sánchez	
Idem	D. José Rodríguez Jiménez	
Idem	D. Saturnino Salas Benavides	
Idem	D. Manuel Carrasco Pérez	
Idem	D. Loreto González Jiménez	
Idem	D. José García Bernal	
Idem	D. Antonio Palomino Vallejo	
Idem	D. Francisco Blázquez Pascual	
Idem	D. José Manuel Pérez Jiménez	Excedente activo.
Idem	D. Manuel Luque Piñeiro	

Clases	NOMBRE Y APELLIDOS	Observaciones	
Policia	D. Esteban Palanco Garcia.	Excedente voluntario.	
Idem	D. Manuel Aamano Sánchez.		
Idem	D. Rafael Moreno Jiménez		
Idem	D. Ramón Almirón Villalba.		
Idem	D. José Podadera Podadera.		
Idem	D. Lorenzo Guerra Bartolomé.		
Idem	D. Demetrio Macho Gutiérrez.		
Idem	D. Victoriano Salas Bernal.		
Idem	D. José Morales Trujillo.		
Idem	D. José Garcia Moreno.		
Idem	D. José Rodríguez Gutiérrez.		
Idem	D. José Hernández Hernández.		
Idem	D. Valeriano Garcia Miguel.		
Idem	D. Manuel Cazorla Ruiz.		
Idem	D. Manuel Aliaño Yáñez.		
Idem	D. José Millán Manzanares	Excedente activo.	
Idem	D. Juan Leopoldo Arguero Jiménez.		
Idem	D. Salvador Ortuño Fernández.		
Idem	D. Luis Terrón Perea.		
Idem	D. Rafael Candelas Chacón.		
Idem	D. Cristóbal Muñoz Pérez.		
Idem	D. Joaquin Mojica Alvarez.		
Idem	D. Francisco Garcia Clement.		
Idem	D. Germán Sánchez Moreno.		
Idem	D. José Martínez González.		
Idem	D. José Solano Dominguez.		
Idem	D. Agustín Suárez Cortés		Excedente activo.
Idem	D. José González Asensio.		
Idem	D. Melchor Garcia Bueno.		
Idem	D. José Morales Mendirol.		
Idem	D. Santiago López Diaz.		
Idem	D. Pedro Jiménez Alvarez.		
Idem	D. Manuel Fernández Palacios.		
Idem	D. Francisco Frondoso Martinez.		
Idem	D. Francisco Pérez Gordillo.		
Idem	D. Manuel Chaves Garcia.		
Idem	D. José Rodríguez Chinesca.		
Idem	D. Rafael Martín Caro Lozoyo.		
Idem	D. Juan Garcia Gómez.		
Idem	D. Antonio Jilar Ruiz	Excedente voluntario.	
Idem	D. Antonio Jaramillo Lozano.		
Idem	D. José Tabales Rodriguez.		
Idem	D. Pedro Jiménez Collado.		
Idem	D. José Romero Pérez.		
Idem	D. José Claros Martín.		
Tráfico:			
Sargento	D. Félix González Ocaña.		Excedente voluntario.
Cabo 1.º	D. Manuel González Reyes.		
Idem	D. Manuel Martín Alvarez.		
Idem	D. Francisco Rodríguez Erola.		
Idem	D. Arsenio Sánchez de la Fuente.		
Policia	D. Jerónimo Régules Santisteban.		
Idem	D. Gabriel Manzano Suárez.		
Idem	D. Marcial Burra Varela.		
Idem	D. Manuel Gallardo Gallardo.		
Idem	D. Rafael Ramos Fernández.		
Idem	D. José Pomar Flores.		
Idem	D. Amadeo Albuquerque Riveiro.		
Idem	D. Enrique Barcián Garcia.		
Idem	D. Antonio Garcia Carretero.		
Idem	D. José Soria Ferrer.		
Idem	D. Manuel Martín Velasco.		
Idem	D. Joaquin Salguero Peña.		
Idem	D. Antonio Meléndez Garcia.		
Idem	D. Manuel Jimeno Herrero.		
Idem	D. Félix Gómez Dones.		
Idem	D. Plácido Cabezas Alarcón		
Idem	D. Alfonso Izquierdo San Martín.		
Idem	D. Carlos Moldeas González.		

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 31 de diciembre de 1951 por la que se señalan las funciones delegadas del Jefe superior de Servicios e Ingenieros Jefes de las Secciones de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

Ilmo. Sr.: El número e importancia de los asuntos a cargo de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera hace perentoria la

necesidad de acelerar y simplificar su tramitación, sin perjuicio de la indispensable regularidad de ésta.

Para ello, la Orden ministerial de 25 de agosto de 1951 restableció en la citada Dirección la Jefatura Superior de Servicios, con las funciones que en aquella disposición se señalan.

Conviene ahora desarrollar ordenada y concretamente la delegación de funciones que aquella disposición prevé y autoriza, adaptándola al normal funcionamiento de los diferentes servicios de esa Dirección, así como establecer las normas y medidas adecuadas para que pueda cumplir su misión reguladora y de relación que se le atribuye.

Por lo expuesto, este Ministerio se ha servido disponer:

Artículo 1.º El Registro General de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera dependerá directamente del Jefe Superior de Servicios, quien adoptará las disposiciones necesarias para su normal y eficaz funcionamiento, así como la distribución y recogida de documentos, que deben entrar o salir en donde o para donde corresponda, en el mismo día de su llegada al Registro.

Art. 2.º Para acelerar y simplificar la ordenada tramitación de los asuntos a cargo de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, se observarán las siguientes normas en el despacho de aquéllos, y traslado o cumplimiento de las diligencias o resoluciones concernientes a los mismos.

1.º Corresponderá al Jefe Superior de Servicios:

a) La aprobación de presupuestos de estudios, replanteos, liquidaciones, expropiaciones y otros servicios que, estando comprendidas en las atribuciones de la Dirección, provengan de la realización de trabajos ordenados por ella o sean consecuencia obligada de los que están a cargo de la misma.

b) Las resoluciones que recaigan sobre el estricto cumplimiento de condiciones previamente impuestas por el Director general en asuntos de su competencia, anteriormente sometidas a él, o de las señaladas expresamente por preceptos legales.

c) Las órdenes de pago y peticiones de fondos que correspondan a gastos de todos los servicios de la Dirección, previamente autorizados por ésta.

d) Los cumplimientos y traslados de las resoluciones ministeriales que, concernientes a asuntos de la Dirección, vayan dirigidas a Organismos o Autoridades de todas clases no dependientes de aquélla y la remisión para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de las disposiciones directorales que proceda.

e) Interesar de Autoridades y Organismos o Entidades de todas clases, no dependientes de la Dirección General, los documentos, datos e informes que considere necesarios para el estudio y resolución de los asuntos a cargo de aquélla.

f) Las atribuciones que en la resolución o trámite de cualquier asunto, aisladamente o en general, juzgue oportuno delegar el Director general y siempre que el acuerdo correspondiente no haya de ser sometido a la aprobación ministerial.

2.º Corresponderá a los Jefes de las Secciones:

a) Los cumplimientos y traslados de las resoluciones de la Dirección General.

b) Los cumplimientos y traslados de las resoluciones ministeriales que, dirigidas a Centros o Dependencias de la Dirección General o a los interesados, se refieran a asuntos que estén a cargo de la Sección respectiva.

c) La remisión de los documentos o expedientes y la petición de los informes, certificaciones o diligencias de cualquier clase que para la preparación de la pertinente propuesta de resolución exijan las disposiciones vigentes.

d) Interesar de todos los Centros o Dependencias de la Dirección General los documentos o datos que consideren necesarios para desarrollar la labor encomendada a la Sección.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1951.

SUAREZ DE TANGIL

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 7 de enero de 1952 por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 22 de noviembre de 1951, en el recurso contencioso-administrativo número 1.585, interpuesto por don Diego Ramirez-Cruzado, contra resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles de 29 de octubre de 1946.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 1.585, seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre partes; de una, como demandante, don Diego Ramirez-Cruzado, representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido y defendido últimamente por el Letrado don Antonio Piqueras Muñoz, y de otra, la Administración General del Estado, demandada, y en su nombre el señor Fiscal, sobre revocación o subsistencia de la resolución dictada en 29 de octubre de 1946 por la Dirección General de Minas y Combustibles, sobre determinación de los minerales existentes en la concesión minera «La Gravera», número 13110, en término de Niebla, provincia de Huelva, se ha dictado con fecha 22 de noviembre de 1951 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso y absolvemos a la Administración de la demanda deducida por don Diego Ramirez-Cruzado y Rodriguez en la que solicita la nulidad de la notificación de la resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles de veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 84 de la Ley de 22 de junio de 1894.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1952.

PLANELL

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 9 de enero de 1952 por la que se legaliza la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre del lugar denominado «Portugalete», en el puerto de Carril, a favor de don José Fresco González.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don José Fresco González vecino de Carril, en la que interesa se legalice a su nombre la ocupación de una parcela de terreno en la zona marítimo-terrestre del lugar denominado «Portugalete» en el puerto de Carril, de unos 200 metros cuadrados de superficie, que viene disfrutando desde hace más de veinte años,

Este Ministerio, considerando que es de aplicación en este caso el artículo 57 de la vigente Ley de Puertos, de acuerdo con lo informado por el Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Ma-

ritimas y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, en las siguientes condiciones:

1.ª La concesión será balizada convenientemente, levantándose un plano de la misma para su unión al expediente.

2.ª Por la Autoridad de Marina, y de acuerdo con el Ingeniero Director de las obras del puerto, se levantará acta de la concesión, una vez cumplimentado el párrafo anterior.

3.ª La concesión se entiende legalizada a título precario y a perpetuidad, excepto en el caso de abandono durante dos años consecutivos, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad.

4.ª El concesionario queda obligado a observar cuantos preceptos determina el Reglamento de 11 de junio de 1930 («Gaceta núm. 169») y asimismo todos aquellos que posteriormente pudieran dictarse y los que afecten actualmente a dicha industria, debiendo satisfacer los impuestos de timbre y derechos reales, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y debidos efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1952.—Por delegación, el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús M.ª de Rotacheche.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para proveer una plaza de Sargento, de cualquier Arma o Cuerpo, en la Delegación de la Zona Meridional del Sahara, dependiente del Gobierno del Africa Occidental Española.

Vacante en la Delegación de la Zona Meridional del Sahara del Gobierno del Africa Occidental española una plaza de Sargento de cualquier Arma o Cuerpo, dotada con el sueldo del empleo, 150 por ciento como gratificación de residencia, con cargo a los Presupuestos del Africa Occidental Española, sección tercera, capítulo primero, artículo primero, grupo primero, concepto segundo, trienios y 150 por 100 de los mismos, con cargo al mencionado Presupuesto, sección tercera, capítulo primero, artículo primero, grupo primero, concepto 10, y 10 por 100 de gratificación indígena, y 2.000 pesetas de gratificación de nomadeo, con cargo al mismo Presupuesto, sección tercera, capítulo primero, artículo segundo, grupo segundo, concepto único, se saca a concurso su provisión entre los Sargentos indicados que lleven más de un año en sus destinos actuales y acrediten poseer el árabe o «Tachelheita».

El designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia colonial, en la forma y con el abono de viajes y emolumentos prevenidos en las disposiciones vigentes, siempre que haya cumplido veinte meses de permanencia ininterrumpida en su destino.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al excelentísimo señor Director general de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), debiendo ser cursadas por conducto reglamentario a través del Ministerio del Ejército

(Dirección General de Reclutamiento y Personal), que las remitirá finalmente a la citada Dirección general de Marruecos y Colonias, debiendo venir acompañadas de la copia de la documentación y hoja de castigos, informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el solicitante y certificado antituberculoso acreditativo de que el concursante no padece lesiones de este tipo de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no, así como de cuantos justificantes de méritos aporten los interesados.

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 3 de enero de 1952.—El Director general José Díaz de Villegas.—Conforme, Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Anunciando haber sido solicitada por don Luis Barrio y Uhagón la convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Santa Eulalia.

Habiéndose padecido error en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 14 de julio de 1949, se inserta a continuación debidamente rectificado:

Don Luis Barrio y Uhagón, por conducto de la Diputación de la Grandeza de España, ha solicitado la convalidación de la sucesión en el Título de Marqués de Santa Eulalia que le transmitió la Diputación de la Grandeza por cesión de su madre, doña Eulalia Uhagón y de Corral, y en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de noventa días a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido Título.

Madrid, 10 de enero de 1952.—El Subsecretario, R. Oreja.

Dirección General de Justicia

Anunciando a concurso las Fiscalías rancantes de los Juzgados Municipales y Comarcales que se citan:

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal en las Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se indican, se anuncia a concurso la provisión de las mismas con sus correspondientes agregadas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Orgánico del Cuerpo de 5 de julio de 1945 y Orden ministerial de 25 de marzo de 1946.

Vacantes que se relacionan

Agrada (Soria).
Alba de Tormes (Salamanca).
Albocácer (Castellón).
Albuñol (Granada).
Alburquerque (Badajoz).
Alcántara (Cáceres).
Alcañices (Zamora).
Alcaraz (Albacete).
Alfaro (Logroño).
Alhama de Granada (Granada).
Alhaga (Teruel).
Almadén (Ciudad Real).
Almazán (Soria).
Almendrales (Badajoz).
Amurrio (Alava).
Acoz (Navarra).
Aracena (Huelva).
Archidona (Málaga).

Arénys de Mar (Barcelona).
 Arnedo (Logroño).
 Arzua (La Coruña).
 Arrecife (Las Palmas).
 Astudillo (Palencia).
 Ateca (Zaragoza).
 Atienza (Guadalajara).
 Ayamonte (Huelva).
 Ayora (Valencia).
 Baltanás (Palencia).
 Bande (Orense).
 Barbastro (Huesca).
 Becerrea (Lugo).
 Balaguer (Lérida).
 Belmonte (Oviedo).
 Belorado (Burgos).
 Benabarre (Huesca).
 Berja (Almería).
 Bermillo de Sayago (Zamora).
 Brihuega (Guadalajara).
 Briviesca (Burgos).
 Bujalance (Córdoba).
 Cabuérniga (Santander).
 Calahorra (Logroño).
 Calamocha (Teruel).
 Caldas de Reyes (Pontevedra).
 Cangas del Narcea (Oviedo).
 Cangas de Onís (Oviedo).
 Canjáyar (Almería).
 Cañete (Cuenca).
 Cañiza, La (Pontevedra).
 Carriñena (Zaragoza).
 Carolina, La (Jaén).
 Cartagena (Murcia).
 Casas Ibáñez (Albacete).
 Castellote (Teruel).
 Castro del Río (Córdoba).
 Castrojeriz (Burgos).
 Castropol (Oviedo).
 Cazalla de la Sierra (Sevilla).
 Cebreros (Ávila).
 Cervera de Pisuergra (Palencia).
 Ceuta.
 Ciudad Real.
 Cocentaina (Alicante).
 Coín (Málaga).
 Colmenar (Málaga).
 Corcubión (La Coruña).
 Coria (Cáceres).
 Chiclana de la Frontera (Cádiz).
 Chinchilla (Albacete).
 Daimiel (Ciudad Real).
 Ecija (Sevilla).
 Elche (Alicante).
 Estepona (Málaga).
 Figueras (Gerona).
 Fonsagrada (Lugo).
 Fraga (Huesca).
 Frechilla (Palencia).
 Fuente de Cantos (Badajoz).
 Fuentesado (Zamora).
 Gandesa (Tarragona).
 Gaucín (Málaga).
 Gergal (Almería).
 Ginzó de Limia (Orense).
 Grazalema de Abona (Tenerife).
 Grazañena (Cádiz).
 Haro (Logroño).
 Herrera del Duque (Badajoz).
 Híjar (Teruel).
 Hinojosa del Duque (Córdoba).
 Huebna (Jaén).
 Huescar (Granada).
 Igualada (Barcelona).
 Inca (Baleares).
 Infesto (Oviedo).
 Izanalloz (Granada).
 Jarandilla (Cáceres).
 Játiva (Valencia).
 Jerez de los Caballeros (Badajoz).
 Jijona (Alicante).
 Laguardia (Álava).
 Laredo (Santander).
 Lerma (Burgos).
 Lucena del Cid (Castellón).
 Llanos, Los (Tenerife).
 Llerena (Badajoz).
 Mancha Real (Jaén).
 Marbella (Málaga).
 Marchena (Sevilla).
 Marquina (Vizcaya).
 Medina de Rioseco (Valladolid).

Medina Sidonia (Cádiz).
 Medinaceli (Soria).
 Melilla.
 Miranda de Ebro (Burgos).
 Moguer (Huelva).
 Molina de Aragón (Guadalajara).
 Montalbán (Teruel).
 Montblanch (Tarragona).
 Montánchez (Cáceres).
 Montilla (Córdoba).
 Mora de Rubielos (Teruel).
 Mota del Marqués (Valladolid).
 Nava del Rey (Valladolid).
 Navahermosa (Toledo).
 Negreira (La Coruña).
 Novelda (Alicante).
 Noya (La Coruña).
 Ordenes (La Coruña).
 Ortiñuela (La Coruña).
 Padron (La Coruña).
 Palma del Condado, La (Huelva).
 Pastrana (Guadalajara).
 Pego (Alicante).
 Piedrabuena (Ciudad Real).
 Pina (Zaragoza).
 Posadas (Córdoba).
 Potes (Santander).
 Pozoblanco (Córdoba).
 Pravia (Oviedo).
 Priego (Cuenca).
 Priego de Córdoba (Córdoba).
 Puebla de Alcocer (Badajoz).
 Puebla de Trives (Orense).
 Puenteareas (Pontevedra).
 Puente-Caldelas (Pontevedra).
 Puente deume (La Coruña).
 Puerto de Cabras (Las Palmas).
 Puerto de Santa María (Cádiz).
 Puigcerdá (Gerona).
 Purchena (Almería).
 Quilroga (Lugo).
 Ramales de la Victoria (Santander).
 Rambla, La (Córdoba).
 Riaño (León).
 Riaza (Segovia).
 Ribadavia (Orense).
 Ribadeo (Lugo).
 Roa (Burgos).
 Roda, La (Albacete).
 Ronda (Málaga).
 Rute (Córdoba).
 Sacedón (Guadalajara).
 Sahagún (León).
 Saldaña (Palencia).
 San Clemente (Cuenca).
 San Mateo (Castellón).
 San Sebastián de la Gomera (Tenerife).
 Santa Coloma de Farnés (Gerona).
 Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
 Santo Domingo de la Calzada (Logroño).
 Santoña (Santander).
 Sariñena (Huesca).
 Sedano (Burgos).
 Segorbe (Castellón).
 Seo de Urgel (Lérida).
 Sepúlveda (Segovia).
 Sigüenza (Guadalajara).
 Solsona (Lérida).
 Sort (Lérida).
 Sueca (Valencia).
 Tarazona (Zaragoza).
 Tineo (Oviedo).
 Tordesillas (Valladolid).
 Torrecilla de Cameros (Logroño).
 Torrente (Valencia).
 Totana (Murcia).
 Torrox (Málaga).
 Tremp (Lérida).
 Ugijar (Granada).
 Valderrobres (Teruel).
 Valencia de Alcántara (Cáceres).
 Valoria la Buena (Valladolid).
 Valverde (Tenerife).
 Valls (Tarragona).
 Vecilla, La (León).
 Vélez-Rubio (Almería).
 Vera (Almería).
 Vendrell (Tarragona).
 Viana del Bollo (Orense).
 Viella (Lérida).

Villacarriedo (Santander).
 Villacarrillo (Santander).
 Villadiego (Burgos).
 Villafranca del Bierzo (León).
 Villajoyosa (Alicante).
 Villalba (Lugo).
 Villalpando (Zamora).
 Villanueva y Geltrú (Barcelona).
 Villanueva de la Serena (Badajoz).
 Villarcayo (Burgos).
 Villena (Alicante).
 Vitigudino (Salamanca).

En este concurso podrán tomar parte los Fiscales municipales y comarcales en servicio activo y los excedentes forzosos y voluntarios que tuviesen reconocido su derecho al reintegro. Los interesados elevarán instancia a este Departamento en el término de quince días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expresando en ella su situación, número de orden general con que figuran en el escalafón del Cuerpo últimamente publicado y las Fiscalías que soliciten, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia en que deseen ser nombrados.

Los residentes en las Islas Canarias comunicarán telegráficamente, dentro del indicado plazo de quince días naturales, las Fiscalías que deseen servir, sin perjuicio de reanudar en el primer correo la correspondiente instancia.

Madrid, 12 de enero de 1952.—El Director general, Esteban Samaniego.
 Santa Eulalia (Teruel).

Anunciando a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales vacantes que se relacionan.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se indican, se anuncia a concurso la provisión de los mismos, de conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949:

Algarinejo (Granada).
 Almansa (Albacete).
 Ateca (Zaragoza).
 Bailén (Jaén).
 Barcarrota (Badajoz).
 Baztan-El zondo (Navarra).
 Buitrago de Lozoya (Madrid).
 Bullas (Murcia).
 Cantalapiedra (Salamanca).
 Carbonero el Mayor (Segovia).
 Cardona (Barcelona).
 Castilla (Alicante).
 Castillo de las Guardas, El (Sevilla).
 Castro Caldelas (Orense).
 Felanitx (Baleares).
 Fíñana (Almería).
 Fuente de San Esteban (Salamanca).
 Guía (Las Palmas).
 Guíjuelo (Salamanca).
 Hernani (Guipúzcoa).
 Irún (Guipúzcoa).
 Lodosa (Navarra).
 Lumbrals (Salamanca).
 Madridijos (Toledo).
 Mahora (Albacete).
 Monterroso (Lugo).
 Nava de la Asunción (Segovia).
 Naval Moral (Ávila).
 Navia de Suarna (Lugo).
 Peñas de San Pedro (Albacete).
 Pola de Segur (Lérida).
 Pollensa (Baleares).
 Pons (Lérida).
 Puentecebo (La Coruña).
 Sangüesa (Navarra).
 San Mateo (Castellón).
 Santa Eulalia (Teruel).
 Sabiñánigo (Huesca).
 Solana (Ciudad Real).
 Tabara (Zamora).
 Tamarite de Litera (Huesca).
 Tarazona de la Mancha (Albacete).

Tárrega (Lérida).
 Tomiño (Pontevedra).
 Torredelcampo (Jaén).
 Torredembarra (Tarragona).
 Valdelacasa del Tajo (Cáceres).
 Vilches (Jaén).
 Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).
 Zarauz (Guipúzcoa).

Los interesados elevarán instancia a este Departamento en el término de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo deberán tener entrada en este Centro, expresando en sus solicitudes los Juzgados que soliciten, numerados correlativamente por el orden de preferencia en que deseen ser nombrados.

Los solicitantes con residencia en las Islas Canarias podrán formular su petición por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia a este Ministerio.

Madrid, 12 de enero de 1952.—El Director general de Justicia, Esteban Samaniego.

Tribunal de oposiciones a plazas de alumnos aspirantes a Guardianas del Cuerpo de Prisioneros

Transcribiendo programa de las materias que constituyen los ejercicios de la oposición para cubrir veinticinco plazas de alumnos aspirantes a Guardianas del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, convocada por Orden ministerial de 1 de diciembre último, redactado por el Tribunal examinador, de conformidad con lo dispuesto en la norma IV de la citada disposición.

GRAMÁTICA CASTELLANA

Tema 1.º **Lenguaje:** su concepto y clases.—Gramática: definición; partes en que se divide: concepto de cada una.—Letras del alfabeto: número y división.—Signos de puntuación y finalidad de los mismos.

Tema 2.º **Silaba:** su definición.—División de las sílabas.—Palabra.—División de las palabras.—Palabras compuestas.

Tema 3.º **Analogía.**—Partes de la oración.—Accidentes gramaticales.—Concepto de cada uno de los accidentes gramaticales.—Examen especial de la declinación.

Tema 4.º **El nombre:** concepto y división.—Nombre común y propio.—Otras divisiones del nombre y concepto de cada una.—Accidentes gramaticales del nombre.—Formación del plural.

Tema 5.º **El adjetivo:** su concepto y división.—Subdivisiones.—Grados de significación del adjetivo.—Concordancia.

Tema 6.º **El pronombre:** su concepto y división.—Personas gramaticales: número y forma de cada una.—Pronombres posesivos y demostrativos.—Examen especial del pronombre relativo.—Pronombres indefinidos.

Tema 7.º **El artículo:** concepto y división del artículo.—Accidentes gramaticales.—Formas del artículo determinado y diferencia con el pronombre de tercera persona.—Formas del artículo indeterminado.—Omisión y contracción del artículo.

Tema 8.º **El verbo:** concepto y clasificación.—Accidentes gramaticales del verbo.—Radical y terminación.—Conjugaciones: concepto y grupo de conjugaciones.—Verbo auxiliar.—Conjugación perifrástica.

Tema 9.º **Adverbio:** su concepto.—División del adverbio por su forma y por su significación.—Principales adverbios de cada división.

Tema 10. **Preposición:** definición y división.—Preposiciones propias e improprias.—Conjunción: definición y división.—Principales conjunciones.—Interjección: definición y clases de interjecciones.

Tema 11. **Sintaxis:** su concepto.—Oración gramatical: su concepto y términos

esenciales.—Los complementos en la oración.—Principales divisiones de la oración.—Clases de oraciones simples.

RELIGIÓN

Tema 1.º **Concepto de la Religión.**—Clases de Religión.—Contenido de la Religión: dogma, moral, medios de santificación y culto.—Necesidades de la Religión.—La Religión cristiana, única verdadera.

Tema 2.º **La creación del hombre.**—Naturaleza del hombre.—Espiritualidad e inmortalidad del alma humana.—El pecado original.—Sus efectos y remedio.

Tema 3.º **El Misterio de la Santísima Trinidad.**—La encarnación, nacimiento, infancia, predicación, pasión, muerte y resurrección de Jesucristo.—La Redención y sus efectos.

Tema 4.º **Maternidad divina de María.** Su perpetua virginidad.—Su Concepción Inmaculada.—La Asunción de la Santísima Virgen y su mediación universal.

Tema 5.º **La Iglesia Católica.**—Su fundación y organización jerárquica.—Infalibilidad del Romano Pontífice.—Notas y propiedades de la verdadera Iglesia.

Tema 6.º **Los Mandamientos de la Ley de Dios.**—Su origen promulgación y obligatoriedad.—Primer mandamiento de la Ley de Dios.—Parte positiva y parte negativa.—Segundo mandamiento de la Ley de Dios.—El juramento, el voto y la promesa.—Pecados opuestos.—Tercer mandamiento de la Ley de Dios y primero de la Iglesia.—Obligaciones positivas y negativas.

Tema 7.º **Cuarto mandamiento.**—Deberes reciprocos que impone.—Quinto mandamiento.—El escándalo, el suicidio, el homicidio, el duelo y la guerra.—Sexto y noveno mandamientos.—La castidad.—Medios de conservar esta virtud.—Pecados opuestos.

Tema 8.º **Séptimo y décimo mandamiento.**—El hurto.—La restitución.—Octavo mandamiento.—La mentira.—La detracción.—La calumnia y el juicio temerario.

Tema 9.º **Los Sacramentos.**—Concepto y división.—Sacramento del bautismo.—Institución.—Materia, forma y Ministros de este Sacramento.—Efectos.—Su necesidad.—Bautismos supletorios.—Bautismo en caso de necesidad.—El Sacramento de la confirmación.

Tema 10. **El Sacramento de la penitencia.**—Institución.—Distintos actos que integran este Sacramento e importancia de cada uno de ellos.—Materia necesaria y suficiente.—La absolución sacramental.—Efectos.—El sigilo sacramental.—El Sacramento de la extremaunción.

Tema 11. **La Sagrada Eucaristía.**—Institución.—Cómo está Jesucristo en la Sagrada Eucaristía.—El Santo Sacrificio de la Misa.—La Sagrada Comunión.—Condiciones espirituales y corporales para comulgar dignamente.—Efectos de este augustísimo Sacramento.—Tercer Mandamiento de la Iglesia.

Tema 12. **El Sacramento del matrimonio.**—Institución.—Materia, forma y ministros.—Propiedades y fines del matrimonio.—Impedimentos.—Su división en dirimentes e impedientes.—El llamado matrimonio civil entre cristianos.—El Sacramento del Orden.

GEOGRAFÍA

Tema 1.º **Geografía:** definición.—División.—Geografía astronómica.—Idea del Universo.—El sistema solar.—La tierra.—Sus movimientos y consecuencias.—Zonas en que se divide la tierra.—Meridianos y paralelos.

Tema 2.º **Geografía física:** eras y edades geológicas.—Hemisferios que constituyen el globo.—Continentes.—Océanos y mares.—Accidentes geográficos.—Zonas climáticas.—Circulación atmosférica.—Leyes que la regulan.

Tema 3.º **Europa:** sus límites, extensión y población.—Estados y capitales respec-

tivos.—Accidentes geográficos principales. Principales productos.

Tema 4.º **Asia:** sus límites, extensión y población.—Estados y capitales respectivas. Accidentes geográficos más importantes. Razas y religiones.

Tema 5.º **África:** sus límites, extensión y población.—Accidentes geográficos más importantes.—Principales productos.—Posesiones españolas en África.

Tema 6.º **América:** división de este Continente.—Límites, extensión y población de cada división.—Estados y capitales respectivas.—Accidentes geográficos más importantes.—Principales productos. Grados de civilización.

Tema 7.º **Oceanía:** división de este Continente.—Sus islas principales.—Examen especial de Australia.—Tierras polares.

Tema 8.º **España:** situación, límites, extensión, población.—Costas: Cantábrica, Atlántica, Mediterránea.—Principales accidentes geográficos de cada una.—Clima de España.—Posesiones.—Plazas de Soberanía.—Zona de Protectorado.

Tema 9.º **España:** cordilleras montes y picos principales.—Vertientes hidrográficas: estudio de los principales ríos de cada una.

Tema 10. **Geografía económica de España:** productos más notables.—Comercio. Industria.—Principales vías de comunicación.—Geografía política: Regiones españolas y provincias de cada una.—Divisiones territoriales: Militar, judicial, universitaria y eclesiástica.—España monumental y artística.

HISTORIA DE ESPAÑA

Tema 1.º **Historia:** definición.—División.—España primitiva.—Fenicios, griegos y cartagineses.—Los romanos en España.—Viriato.—Numancia.—Religión, lengua y cultura de esta época.

Tema 2.º **La monarquía visigoda.**—Primeros pueblos bárbaros.—Leovigildo.—Recaredo.—San Isidoro.—Civilización visigoda.—Dominación musulmana.—Califato y Emiratos.—Religión, lengua y cultura de esta época.

Tema 3.º **La Reconquista.**—Pelayo, monarquía asturiana.—Sancho el Fuerte.—Alfonso VI.—El Cid.—Alfonso VIII.—Las Navas de Tolosa.—Fernando III el Santo.—Alfonso X el Sabio.—Pedro el Cruel.—Idea de la civilización de la Edad Media.

Tema 4.º **Los Reyes Católicos.**—Fin de la Reconquista.—Regencia de Don Fernando el Católico.—Cisneros.—Colón.—Descubrimiento de América.—Reformas en el reinado de los Reyes Católicos.

Tema 5.º **España bajo los Austrias.**—Carlos I.—Las Comunidades de Castilla. Guerras con Francia y con los protestantes alemanes.—El dominio del Mediterráneo.—La primera vuelta al mundo: Magallanes y Elcano.—Conquistas de América: Cortés y Pizarro.—Conquista de Filipinas.

Tema 6.º **Felipe II.**—Luchas con Francia.—La Invencible.—Guerras con berberiscos y turcos.—Lepanto.

Tema 7.º **Expulsión de los moriscos.**—Guerras de Cataluña.—Guerras con Francia.—Edad de oro de la literatura.

Tema 8.º **Casa de Borbón.**—Felipe V.—Guerras de sucesión.—Fomento de los intereses materiales e intelectuales.—Carlos III.—Gobierno interior, reformas y mejoras principales.—Trafalgar.—Idea del tratado de San Ildefonso.

Tema 9.º **Guerra de la Independencia.** Dos de mayo.—La batalla de Bailén.—Zaragoza y Gerona.—Reacciones absolutistas.—Los cien mil hijos de San Luis.

Tema 10. **Isabel II.**—Espartero.—Guerra de África.—Guerras civiles.—La República de 1873.—Emancipación de Hispanoamérica.—Guerra de Cuba y Filipinas.—Regencia de María Cristina.

Tema 11. **Alfonso XIII.**—Primo de Rivera.—La segunda República.—Guerra de liberación.—18 de julio de 1936.—Principales hechos de armas.

RÉGIMEN PENITENCIARIO

Tema 1.º Régimen penitenciario. — Su fundamento. — Fines. — Elementos básicos del mismo.

Tema 2.º Factores esenciales del tratamiento reformador. — La disciplina. — El sentimiento religioso y la educación moral. — Necesidad de estos factores para conseguir la reforma del delincuente.

Tema 3.º La instrucción cultural. — El trabajo. — El ejercicio físico. — Importancia de estos factores en la reforma del delincuente.

Tema 4.º Sistemas penitenciarios. — Sistemas penitenciarios generales: Comunitario, clasificación, aislamiento, mixto. — Sistemas especiales principales: Progresivo, reformativos.

Tema 5.º Reglamento de los Servicios de Prisiones. — Promulgación. — Títulos y capítulos que comprende.

Tema 6.º Clasificación general de las Prisiones. — Prisiones Centrales. — Prisiones Provinciales y Prisiones de Partido. — Penas que pueden cumplirse en cada una de ellas.

Tema 7.º Tratamiento de detenidos y presos, según la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Reglamento de los Servicios de Prisiones. — Incomunicación judicial: duración y autoridades que pueden ordenarla. — Tratamiento de un menor en un Establecimiento penitenciario para sufrir corrección paterna.

Tema 8.º Cumplimiento de las penas de privación de libertad según el Código Penal y el Reglamento de los Servicios de Prisiones. — Penados.

Tema 9.º Libertad condicional. — Antecedentes. — Disposiciones del Código Penal vigente y Reglamento de Prisiones que la regulan.

Tema 10. Redención de penas por el trabajo. — Su incorporación al Código Penal. — Penados que pueden redimir y penados excluidos de estos beneficios. — Redención de penas por el esfuerzo físico e intelectual. — Conexión de la redención de penas con la libertad condicional.

Tema 11. Régimen de trabajo. — Su organización. — Talleres intramuros. — Destacamientos penales. — Su organización.

Tema 12. Juntas de Régimen y Administración. — Su constitución y funciones. Acuerdos y actas.

Tema 13. Personal de Prisiones. — Cuerpos y Secciones que comprende. — Funciones de cada una de ellas. — Uniforme.

Tema 14. Patronato Central de Nuestra Señera de la Merced. — Su composición y atribuciones. — Delegaciones locales. — Su composición y atribuciones.

Tema 15. Libertad vigilada. — Su objeto y fines. — Organización de este servicio. — Patronato Nacional de Presos y Penados.

Madrid, 8 de enero de 1952. — El Secretario del Tribunal, Luis Fernández Angulo. Visto bueno, el Presidente, Manuel Las-
tres.

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS

Subsecretaría

Anunciando vacantes en los Servicios de este Departamento.

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO alejando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión.

Las referidas vacantes son:

PERSONAL FACULTATIVO

CUERPO DE INGENIEROS DE CAMI-
NOS, CANALES Y PUERTOS

Entre Ingenieros Jefes

Jefatura de Obras Públicas de Albacete.
Jefatura de Obras Públicas de Jaén.
Jefatura de Obras Públicas de Lugo.
Jefatura de Obras Públicas de Orense.
Jefatura de Obras Públicas de Salamanca.
Jefatura de Obras Públicas de Teruel.
Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya.

Entre Ingenieros subalternos

Dirección Facultativa del Plan de Modernización de Carreteras con residencia en Madrid.

CUERPOS DE AYUDANTES Y DE SO-
BRESTANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Servicios Hidráulicos del Tajo.
Dirección Facultativa del Plan de Modernización de Carreteras, con residencia en Madrid.

- 1.ª Zona del Plan de Modernización de Carreteras, con residencia en Bilbao.
- 2.ª Zona del Plan de Modernización de Carreteras con residencia en Barcelona.
- 3.ª Zona del Plan de Modernización de Carreteras con residencia en Valencia.
- 4.ª Zona del Plan de Modernización de Carreteras con residencia en Sevilla.
- 5.ª Zona del Plan de Modernización de Carreteras con residencia en Salamanca.
- 6.ª Zona del Plan de Modernización de Carreteras con residencia en Orense.
- 7.ª Zona del Plan de Modernización de Carreteras con residencia en Madrid.

CUERPO DE DELINEANTES DE OBRAS
PÚBLICAS

Dirección Facultativa del Plan de Modernización de Carreteras, con residencia en Madrid.

- 1.ª Zona del Plan de Modernización de Carreteras, con residencia en Bilbao.
- 2.ª Zona del Plan de Modernización de Carreteras, con residencia en Barcelona.
- 3.ª Zona del Plan de Modernización de Carreteras, con residencia en Valencia.
- 4.ª Zona del Plan de Modernización de Carreteras con residencia en Sevilla.
- 5.ª Zona del Plan de Modernización de Carreteras con residencia en Salamanca.
- 6.ª Zona del Plan de Modernización de Carreteras con residencia en Orense.
- 7.ª Zona del Plan de Modernización de Carreteras con residencia en Madrid.

Jefatura de Sondeos, Cimentaciones e Informes Geológicos.

Madrid, 10 de enero de 1952. — El Subsecretario, José María Rivero de Aguilar.

Dirección General de Obras
Hidráulicas

Adjudicando definitivamente las subastas de obras que se indican a los señores que se mencionan.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Defensa del Río Aragón, entre Vianafranca y Marcha (Navarra)», a don Victoriano Ortilles Gracia, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.999.444 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 2.394.312,23 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1952. — El Director general, Francisco García de Sola.

Señor Ordenador Central de Pagos.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de terminación de las obras de la variante de la carretera de Lerma a la estación de San Asensio, trozo primero, pantano de Mansilla (Logroño)», a don José Díaz Herce, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 4.400.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 5.283.737,20 pesetas y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1952. — El Director general, Francisco García de Sola.

Señor Ordenador Central de Pagos.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de la «Red de acequias del pantano de Rosarito, margen derecha sectores primero y segundo (Cáceres)» a don Manuel Llinas Thomas, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas 2.998.889,92, siendo el presupuesto de contrata de 3.519.405,92 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1952. — El Director general, Francisco García de Sola.

Señor Ordenador Central de Pagos.

MINISTERIO DE EDUCACION
NACIONALDirección General de Enseñanza
Profesional y Técnica

Nombrando, en virtud de oposición libre, Profesora de la Sección Femenina de Vulgarización de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona a doña María Antonia Durbán Minguell.

Por Orden de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica de 4 de julio último (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 12), fueron convocadas oposiciones libres para cubrir una plaza de Profesora de la Sección Femenina de Vulgarización de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona.

Resultando que previos los trámites reglamentarios se han celebrado los correspondientes ejercicios de estas oposiciones.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Que se apruebe el expediente de oposiciones para proveer una plaza de Profesora de la Sección Femenina de Vulgarización de la Escuela de Comercio de Barcelona, nombrando, según la propuesta formulada por el Tribunal para el desempeño de la citada plaza, a doña María Antonia Durbán Minguell.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 2 de enero de 1952. — El Director general, Armando Durán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras enseñanzas especiales.